

EL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE ELEMENTOS AÉREOS EN FERIA DE ZARAGOZA INCLUYE:

- Estudio de viabilidad del Proyecto Técnico. (Área de Ingeniería)
- Cálculo y planificación del sistema de rigging necesario para el Proyecto, en función de las características especiales de Feria de Zaragoza y la normativa general vigente.
- Inspección in situ. Emisión de acta de elevación.

EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE AMARRE DE FERIA DE ZARAGOZA INCLUYE:

- Instalación y desinstalación de los rigging points (plataformas elevadoras y cableado de seguridad incluido). Los rigging points se instalarán siempre antes de la llegada del expositor al recinto.
- Elevación y descenso de cadenas. Conexión y desconexión del cableado de seguridad.
- Alquiler de todos los elementos necesarios para el sistema de rigging, incluidos los motores de elevación / suspensión. (Ver imagen).
- Tasas feriales por punto de amarre.

EJEMPLO DE INSTALACIÓN



Conexión con motores de elevación: por cuenta del expositor.

Habitualmente mediante:
ESLINGAS Y GRILLETES.

(Si el expositor necesitara estos elementos, RZ Rigging puede facilitárselos).



I) DOCUMENTACIÓN A ENVIAR:

1. Solicitud 17 (imprescindible).

**El envío de esta Solicitud no supone contratación directa. (Ver apartado siguiente "Proceso de contratación")*

2. Planos:

- Plano de ubicación del stand en el Pabellón.
- Plano de ubicación de la estructura con referencias de orientación respecto al Pabellón (calles) y distancias de la estructura respecto al perímetro del stand.

**En caso de que envíe directamente la posición de los puntos de amarre, deberá indicarlo en el plano.*

3. Simulación o render.

4. Breve Memoria Descriptiva:

- Medidas y peso total de la estructura a suspender.
- Descripción, material, medidas y peso específico de cada elemento que compone la estructura.
- Sistema de unión entre los principales elementos que componen la estructura.
- Sistema de unión de la estructura al motor de elevación.
- Altura de la estructura al suelo.

**RZ Rigging puede asesorarles en la elaboración de este documento.*

** La altura máxima permitida en Feria de Zaragoza es de 6 m., salvo autorización expresa por parte del Dpto. Técnico de Feria de Zaragoza.*

** Las características de la cubierta, en ciertas zonas de los pabellones 3, 6, 8 y 9, exigen condiciones de instalación específicas, así como, en algunos casos, impiden la instalación de estructuras aéreas. Recomendamos consulten con RZ Rigging estas condiciones específicas antes de elaborar el diseño de su stand.*

** En el área central del pabellón 4 (cúpula) está prohibida la instalación de elementos aéreos.*

5. Certificados de homologación de los principales elementos con misión estructural.

Especialmente:

- Truss: Certificado de conformidad CE
- Grilletes: Certificado de conformidad CE
- Eslingas (de acero o textiles): Certificado de conformidad CE
- Garras o abrazaderas para focos: Certificado de conformidad CE
- Focos: Detallar en la memoria modelo específico. En caso de no tratarse de un modelo habitual se solicitará Ficha Técnica para comprobar características y la veracidad de los pesos indicados en Proyecto.
(Independientemente de que no se solicite expresamente el certificado CE en la documentación, este elemento deberá estar debidamente homologado. Se comprobará in situ).

En función de las características de los elementos a sustentar, podrá exigirse certificado de conformidad CE o Ficha Técnica de otros de los elementos que componen la estructura.

**Los certificados pueden enviarse con posterioridad a la aceptación del proyecto, pero siempre antes de la fecha de inicio de los montajes.*

**En caso de tener dudas o no poder obtener alguno de los certificados CE solicitados a tiempo, póngase en contacto con RZ Rigging para evitar incidencias en el montaje. Ningún material que no haya sido debidamente certificado se instalará en el recinto ferial.*

**Para ciertos elementos cuyas características hacen inviable la obtención de un certificado de homologación por parte de un organismo oficial (ejemplo, algunos elementos decorativos de carpintería), el decorador o la persona responsable de su montaje emitirá un Documento de Asunción de Responsabilidad al respecto de la misma, certificando que tanto el sistema de fabricación como el de montaje cumplen con la normativa vigente y ofrecen las máximas garantías de seguridad.*

II) PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. El expositor (o su decorador) deberá **enviar la Solicitud 17 junto con la documentación** requerida 30 días antes del inicio del evento (rigging@feriazaragoza.es).
2. El área técnica de RZ Rigging (Ingeniería) revisará la documentación y determinará el número y posición de los puntos de amarre necesarios, conforme a la información recibida y la normativa de Feria de Zaragoza.

Si la documentación está correcta, RZ Rigging remitirá al expositor / decorador el “proyecto aceptado” (sellado) junto con su Solicitud 17, con el presupuesto definitivo en la parte inferior de dicho documento.

Aclaraciones importantes :

- La normativa general de Feria de Zaragoza exige 1 punto de amarre por cada 50 kgs; **pero el sistema de montaje que realiza RZ Rigging, en muchos casos permite hasta 100 Kg por punto de amarre.** (Instalando dobles amarres a cubierta para ese punto). No obstante este sistema de instalación afecta a la altura del punto de amarre, por lo que en ciertas estructuras en las que se requiera altura, o en ciertas zonas del recinto los puntos sólo pueden ser instalados con un amarre directo a cubierta (50 kg/punto). Recomendamos, antes de cerrar sus proyectos, esperen a la revisión del mismo por parte de RZ Rigging.
- La distancia mínima entre puntos de amarres es de 2 m. La distancia máxima entre puntos vendrá determinada por las características de la estructura a sustentar.

3. Si está conforme, **para la confirmación del servicio, el expositor / decorador deberá devolver a RZ Rigging esta Solicitud 17 con la aceptación del presupuesto** (sellado de la casilla inferior derecha).
4. Recibido el presupuesto aceptado y el informe de proyecto aceptado por parte de RZ Rigging, Feria de Zaragoza procederá a gestionar la factura de los puntos de amarre de la forma habitual.

* Las modificaciones que se realicen sobre un proyecto ya aceptado y confirmado por parte del expositor, pueden alterar el presupuesto. Si la modificación del proyecto ocurre durante el periodo de montaje puede acarrear penalización económica o, en función del tipo de modificación, la prohibición de montaje. Rogamos comuniquen a RZ Rigging cualquier posible cambio, a la mayor brevedad, para valorar la trascendencia del mismo o posibles alternativas.

III) MONTAJE:

1. Cuando llegue al recinto, el expositor ya tendrá instalados los puntos de amarre y motores de elevación (con las cadenas descendidas), en la posición solicitada. El expositor procederá al montaje de la estructura en suelo.
2. **ANTES DE LA ELEVACIÓN**, Ingeniería de RZ Rigging habrá de revisar la estructura para comprobar que se corresponde con el Proyecto previamente aprobado. Si el montaje está conforme, le harán firmar el **Acta de Elevación**.

* En elevaciones escalonadas (cuando el montaje requiere una elevación parcial, no definitiva, de la estructura) se firmarán **Actas parciales**. En ningún caso el expositor podrá elevar la estructura más de 2 metros sin el conocimiento y la aprobación de Ingeniería.

* Recordamos que, en todo momento, el expositor puede contactar con RZ Rigging a través del teléfono de atención 24 h. 902 44 44 42 o acudiendo a la Oficina de RZ Rigging en el recinto ferial (Galería Comercial, local B-5).

Importante:

- No se permitirá la elevación de la estructura si existe material no homologado.
- No se permitirá la elevación de la estructura si quedan certificados pendientes de entregar.
- La sujeción de un truss al motor de elevación se hará mediante grillete al gancho del polipasto y eslinga (de acero o textil) abrazando debidamente el truss.
- Los elementos de iluminación (halógenos, etc.) deberán anclarse a la estructura mediante un sistema homologado (garras o abrazaderas), así como, cada uno de los mismos deberá llevar cadena de seguridad independiente.
- Todos los materiales deberán cumplir el art. 36 de Prevención de Incendios de las normas de participación.

3. Una vez firmado el Acta de Elevación, el expositor se hará cargo de la elevación de la estructura siempre y cuando se observe que su personal realiza correctamente las maniobras, cumpliendo en todo momento con la normativa de seguridad y las recomendaciones del personal de RZ Rigging.

*RZ Rigging no se hace responsable del manipulado incorrecto de los motores, ni durante la elevación ni durante el descenso de la estructura. Si bien, si se observa esta situación, el personal de RZ Rigging o el personal de seguridad de Feria de Zaragoza puede paralizar, prohibir la elevación de la estructura o abrir un parte de incidencia contra la empresa montadora.

*Si el expositor necesita ayuda con la elevación o descenso de la estructura, puede solicitarlo previamente a RZ Rigging.

4. Una vez el expositor haya elevado la estructura hasta su posición definitiva, el personal de RZ Rigging procederá a efectuar la elevación de cadenas y conexión del cableado de seguridad.

* A partir de este momento y hasta el desmontaje, ya no podrá hacerse ninguna modificación en la estructura. Cualquier modificación posterior puede conllevar penalización.

IV) DESMONTAJE:

1. En la fecha determinada por el expositor en la Solicitud 17, el personal de RZ Rigging procederá a efectuar la desconexión del cableado de seguridad y descenso de cadenas.
2. El expositor podrá entonces efectuar el descenso de la estructura para su desmantelado, cumpliendo en todo momento con la normativa de seguridad y las recomendaciones del personal de RZ Rigging.
3. Una vez el expositor haya retirado todo su material de espacio contratado, el personal de RZ Rigging realizará la desinstalación de los motores y puntos de amarre.